



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO PETRER

4962 CONVOCATORIA 2025 DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS EDUCATIVOS

CONVOCATORIA 2025 DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS EDUCATIVOS

BDNS(Identif.):844256

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/844256>)

Primero: Beneficiarios: Asociaciones de familias, madres y padres del alumnado de centros educativos y la Federación Local de Asociaciones de madres y padres de la población.

Segundo: Objeto: Promover y apoyar la realización de proyectos y actividades educativas.

Tercero: Bases reguladoras aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Petrer, en sesión celebrada el 26 de junio de 2025.

Cuarto: Cuantía: 16.000,00 euros.

Quinto: Plazo de presentación de solicitudes: Comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y finalizará el 20 de octubre de 2025.

Petrer, 04-07-2025

Administrador Institucional de la Base de Datos Nacional de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Petrer